



Salamanca, Guanajuato a 01 de julio del año 2025
ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **111231000004525**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada:

En el siguiente link: <https://periodicocorreo.com.mx/marcador/2023/jul/07/petroleros-de-salamanca-debutaran-en-la-liga-premier-conoce-los-detalles-77254.html> la nota menciona que salamanca tendrá un equipo profesional de futbol, el cual contara entre otros con el apoyo del municipio y de la sección 24 del STPRM, incluso en las evidencias graficas esta presente el alcalde requiero se me informe a detalle por parte de Cmapas todos y cada uno de los apoyos que entrego a la directiva y/o al equipo profesional de futbol durante las temporadas que jugo como local en el municipio y a partir de la fecha en que el medio publicito la llegada de este equipo desglosar por tipo de apoyo, económico, físico, promocional, marketing, pago por publicidad, etc., requiero se me informe a detalle la cantidad total o el monto económico que Cmapas entrego a la directiva, cuerpo técnico y/o jugadores del equipo profesional de futbol que jugo como local en el municipio a partir de la fecha en que el medio publicito la llegada de este equipo

RESPUESTAS:

Requiero se me informe a detalle por parte de Cmapas todos y cada uno de los apoyos que entrego a la directiva y/o al equipo profesional de futbol durante las temporadas que jugo como local en el municipio

RESPUESTA:

Considero que antes de generar una información, debemos tener en claro el significado de la palabra:

Apoyo:

Es un término que procede de apoyar. Este verbo refiere a hacer que algo descansa sobre otra cosa; a fundar o basar; a confirmar o sostener alguna opinión o doctrina; o a favorecer y patrocinar algo.

El apoyo, por lo tanto, puede ser una cosa física (material) o una cuestión simbólica.

Sin embargo, de la información solicitada, no podríamos hablar de un apoyo como tal, ya que existe la suscripción de un contrato entendiéndose este como el acuerdo que obliga a las partes que lo suscriben a ceder un bien determinado, prestar un servicio o actuar de una manera específica.

No pasa por alto, lo establecido en el artículo 1280, que cita que el acuerdo entre dos o más personas que producen o transfieren las obligaciones y derechos toman el nombre de contratos.

No debemos dejar de lado, que es un apoyo, en este caso un apoyo económico, y este es, una ayuda financiera que se otorga a individuos o grupos que enfrentan dificultades económicas o que necesitan un impulso para alcanzar sus metas. Esta asistencia puede incluir préstamos, subvenciones, donaciones y otros tipos de ayuda monetaria. Su objetivo es mejorar el bienestar de las personas y comunidades, proporcionando los recursos necesarios para hacer frente a situaciones desfavorables o financiar objetivos específicos.

Ahora bien el CMAPAS entregó la cantidad de \$350,000.00

por derecho a promocionar y publicitar sus servicios dentro del Estadio en el que, el equipo profesional de fútbol juegue de local exclusivamente durante los partidos de fútbol, así como en los eventos deportivos, sociales, publicitarios o promocionales en los que participe equipo profesional de fútbol, torneos oficiales, ligullas, amistosos, nacionales o internacionales, publicitarse y promocionarse dentro del estadio del citado estadio solo para consumo del público asistente a través y de acuerdo con los términos, políticas, procedimientos, autorizaciones y condiciones que se le instruya.

Así también, la exhibición de los servicios de su marca (CMAPAS) logotipo, imagen, diseños, colores, fotografías, etiquetas, difusión a través de sonidos o imágenes y/o cualquier otro medio publicitario ante las audiencias masivas de espectadores, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa ruedas de prensa, fotografías videos individuales o de equipo



Naranjos # 101 Col. Bella Vista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207



Beneficios obtenidos:

- a) Espacios publicitarios en el jersey oficial del juego (en la espalda alta) tanto del uniforme local, como el de visitante y de gala con las medidas autorizadas por la F.M.F durante el campeonato 2023 – 2024.
- b) 2 cartelas publicitarias 100% televisadas con medida de 5 metros de largo por 1 metro de alto (elaboración y mantenimiento por cuenta del Organismo).
- c) Derecho de 5 menciones en el sonido local del estadio en el que se juegue de local para promocionar sus productos:
- d) Derecho de 5 accesos a cancha para realizar activaciones durante el medio tiempo en el estadio en el que se juegue de local.
- e) Podrán colocar 2 tapetes publicitarios en zona de porterías en el estadio en el que se juegue de local.
- f) Tendrán derecho a 20 boletos de acceso por partido cuando equipo profesional de fútbol juegue de local;
- g) Exclusiva de giro comercial
- h) Tendrán derecho de publicarse como patrocinador oficial;
- i) Tendrán derecho a colocar un módulo de información y promoción los días de partido en el estadio en el que, el equipo profesional de fútbol juegue de local;
- j) Aparecerán en todas las publicaciones que el equipo profesional de fútbol realice en las redes sociales en las cuales tenga cuenta, así como en el Back de prensa;
- k) Derecho de tener presencia de edecanes, botargas, bandoleras en los partidos de local tanto en el exterior como en el interior del estadio, con la facultad de regalar al público artículos promocionales o desarrollar mecánicas de activación hacia el aficionado del Organismo (5 acceso a cancha)
- l) Publicidad en el Back de prensa (3 imágenes) y redes sociales del equipo profesional de fútbol
- m) Derecho de 5 menciones en el sonido local del estadio para promocionar los servicios del organismo.
- n) Derecho a explotar la imagen institucional del equipo profesional de fútbol, en comerciales publicitarios, artículos promocionales e impresiones;
- o) Derecho a realizar promociones publicitarias en el exterior, así como en el interior del estadio;
- p) 2 carteleras en estructura de lámina colocadas a ras de pasto del estadio con las medidas aproximadas de 5 x 1 mts. Cada una. Los lugares previamente establecidos y en común acuerdo con equipo profesional de fútbol, (elaboración y mantenimiento por cuenta del organismo).

Y A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MEDIO PUBLICITO LA LLEGADA DE ESTE EQUIPO DESGLOSAR POR TIPO DE APOYO:

RESPUESTA:

económico: \$350,000.00

físico: no se generó apoyo físico.

Promocional y marketing:

Beneficios obtenidos:

- a) Espacios publicitarios en el jersey oficial del juego (en la espalda alta) tanto del uniforme local, como el de visitante y de gala con las medidas autorizadas por la F.M.F durante el campeonato 2023 – 2024.
- b) 2 cartelas publicitarias 100% televisadas con medida de 5 metros de largo por 1 metro de alto (elaboración y mantenimiento por cuenta del Organismo).
- c) Derecho de 5 menciones en el sonido local del estadio en el que se juegue de local para promocionar sus productos:
- d) Derecho de 5 accesos a cancha para realizar activaciones durante el medio tiempo en el estadio en el que se juegue de local.
- e) Podrán colocar 2 tapetes publicitarios en zona de porterías en el estadio en el que se juegue de local.
- f) Tendrán derecho a 20 boletos de acceso por partido cuando equipo profesional de futbol juegue de local;
- g) Exclusiva de giro comercial

- h) Tendrán derecho de publicarse como patrocinador oficial;
- i) Tendrán derecho a colocar un modulo de información y promoción los días de partido en el estadio en el que, el equipo profesional de futbol juegue de local;
- j) Aparecerán en todas las publicaciones que el equipo profesional de futbol realice en las redes sociales en las cuales tenga cuenta, así como en el Back de prensa;
- k) Derecho de tener presencia de edecanes, botargas, bandoleras en los partidos de local tanto en el exterior como en el interior del estadio, con la facultad de regalar al público artículos promocionales o desarrollar mecánicas de activación hacia el aficionado del Organismo (5 acceso a cancha)
- l) Publicidad en el Back de prensa (3 imágenes) y redes sociales del equipo profesional de futbol
- m) Derecho de 5 menciones en el sonido local del estadio para promocionar los servicios del organismo.
- n) Derecho a explotar la imagen institucional del equipo profesional de futbol, en comerciales publicitarios, artículos promocionales e impresiones;
- o) Derecho a realizar promociones publicitarias en el exterior, así como en el interior del estadio;
- p) 2 carteleras en estructura de lamina colocadas a ras de pasto del estadio con las medidas aproximadas de 5 x 1 mts. Cada una. Los lugares previamente establecidos y en común acuerdo con equipo profesional de futbol, (elaboración y mantenimiento por cuenta del organismo).

pago por publicidad: **\$350,000.00**

REQUIERO SE ME INFORME A DETALLE la cantidad total o el monto económico que Cmapas entrego a la directiva, cuerpo técnico y/o jugadores del equipo profesional de futbol que jugo como local en el municipio a partir de la fecha en que el medio publicito la llegada de este equipo:

RESPUESTA:

Entregó al representante legal la cantidad de \$350,000.00

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia de Administración del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16,17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

A t e n t a m e n t e:

"Por amor al agua, todos unidos"

CMAPAS



LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

C. p. Archivo.

Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207